ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE PRENSA DIARIA PARA LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA".

EXPEDIENTE 03/2018 CONTR 2018 41934. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas del día 24 de Septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del suministro denominado: "ADQUISICIÓN DE PRENSA DIARIA PARA LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como Vocal.

- D. Fernando Fort Gallego, Letrado habilitado por el Gabinete Jurídico, que actúa como Vocal, en sustitución del Letrado/a Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

- D. Carlos Alberto Rodríguez Manzano, Consejero Técnico de Entes Instrumentales, que actúa como Vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos en acto público los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 21 de septiembre de 2018, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A la hora fijada para la apertura del sobre único en acto público y al no asistir ningún licitador previamente convocado al efecto, dada la novedad de este procedimiento abierto simplificado se acuerda retrasar dicha apertura quince minutos por si en ese intervalo de tiempo asiste algún licitador, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez transcurridos los quince minutos a partir de la hora señalada para iniciar el acto público, por la Presidenta de la Mesa de Contratación se indicó que procedía, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de las empresas admitidas a licitación, no asistiendo al acto ningún licitador.

A continuación, se procedió a examinar el certificado expedido por la Jefa de Negociado de Información y Registro de fecha 21 de Septiembre de 2018, donde consta que las empresas presentadas son las siguientes:

- DIRPUBLI, S.L. (Sobre único)
- FERNANDO SERRANO WALLS (Sobre único)

Código:	43CVe890UPJJOLWyfetmg6QM7NXu1T	Fecha	09/10/2018
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que cada una de las citadas empresas, presentan el sobre único en tiempo y forma.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Presidenta de la Mesa se acordó la apertura del sobre único que contenía las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo los representantes legales de las citadas empresas los que se indican a continuación:

- DIRPUBLI, S.L.: El representante legal es D. José Luis Mora Encinas.

- FERNANDO SERRANO WALLS: El representante legal es D. Fernando Serrano Walls.

Posteriormente, la Presidenta de la Mesa procede a la lectura de la documentación incluida en los sobres para su examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación, siendo las proposiciones económicas las siguientes:

- DIRPUBLI, S.L.: oferta un porcentaje de descuento del 2% sobre el Precio de Venta al Público de la prensa en papel a suministrar.

- FERNANDO SERRANO WALLS: oferta un porcentaje de descuento del 0,90% sobre el Precio de Venta al Público de la prensa en papel a suministrar.

Tras dicho acto público, la mesa procede a la valoración de las ofertas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual el criterio de adjudicación será el de la oferta económica más ventajosa atendiendo a la oferta con un mayor descuento. Aplicando la fórmula consignada en el citado Anexo, la empresa DIRPUBLI, S.L. obtiene la mayor puntuación (100 puntos).

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en virtud de lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, adopta el siguiente acuerdo:

- Requerir a la empresa DIRPUBLI, S.L., la cual ha obtenido la mayor puntuación de las empresas admitidas a la presente licitación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero